

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2017-00467-00**, informando que obra solicitud proveniente del demandante. SÍRVASE PROVEER.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

ACCEDER a lo solicitado por el demandante, teniendo en cuenta que reposa dentro de la relación de títulos del Despacho depósito judicial en el Banco Agrario consignado a su nombre y en atención a que el presente asunto se encuentra legalmente fenecido y los dineros consignados no exceden el valor de las condenas proferidas.

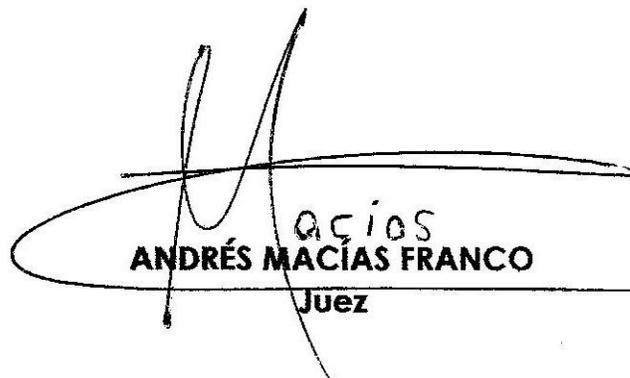
En consecuencia de lo anterior, **PROCÉDASE** a la entrega al demandante **RICARDO ERNESTO PARRA DÍAZ** identificado con C.C No. 19.365.517 o a su apoderado judicial de contar con poder expreso para ello, el siguiente título consignado en el Banco Agrario de Colombia:

- **No. 400100006920982** por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.562.484.00).**

Para la efectiva entrega de los mismos, deberá solicitar mediante correo electrónico agendamiento de cita presencial, una vez se encuentre debidamente ejecutoriado el presente proveído.

Represar las presentes diligencias al ARCHIVO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez